REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No 00001942

Por la cual se da apertura al ***Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSPS-SAMC-002-2024.***

07 OCT 2024

EL DIRECTOR JURIDICO ENCARGADO DE LA FUNCIONES DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de delegación de funciones No. 975 de 2022 adicionada por la Resolución 992 de 2022 y Decreto 0926 de 2024,

CONSIDERANDO:

Que la profesional especializada encargada en funciones de la Subdirección de Gestión de Operaciones mediante memorando No. **2024410000226473** solicitó adelantar el trámite para la contratación que tiene por objeto: *Realizar la impermeabilización de las terrazas de los pisos 4, 6 y 7 y el cambio de ventanería de conformidad a las especificaciones técnicas en la Sede Central del Ministerio.*

Que la Subdirección de Gestión de Operaciones para el efecto elaboró los estudios y documentos previos, especificaciones técnicas y demás soportes de contenido técnico que hacen parte del pliego de condiciones del proceso de contratación.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, para atender dicha solicitud de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, requiere adelantar los trámites de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2024.

Que el presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL CINCO PESOS M/CTE ($ 517.071.005,00),** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás gastos directos o indirectos.

Que el valor del contrato resultante del proceso de selección se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2024** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 170424** con fecha de expedición 2024-07-03 por valor de $517.532.536.

Que el 26 de septiembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el SECOP II.

Que ese mismo día, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron por un término no inferior a cinco (5) días hábiles, los estudios y documentos previos, y el proyecto de pliego de condiciones para el proceso.

Que dentro del término señalado en el cronograma del proceso se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que las observaciones fueron revisadas, tramitadas y contestadas por el área técnica requirente de la contratación, las cuales luego de ser analizadas no se requiere realizar ajuste alguno al Pliego de Condiciones.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección MSPS-SAMC-002-2024, no será susceptible de ser limitado a Mipymes toda vez que el valor del presupuesto del proceso es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Continuación de la Resolución Por la cual se da apertura al ***Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSPS-SAMC-002-2024***

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad expide acto administrativo motivado de carácter general por medio del cual ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSPS-SAMC-002-2024.

Que el estudio previo, los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el mencionado proceso podrán ser consultados en el SECOP II.

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, es procedente adelantar este proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSPS-SAMC-002-2024**, que tiene por objeto: *Realizar la impermeabilización de las terrazas de los pisos 4, 6 y 7 y el cambio de ventanería de conformidad a las especificaciones técnicas en la Sede Central del Ministerio.*

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso es el siguiente:

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha Prevista de Publicación del Estudios Previos Definitivo (si aplica) Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés (si ello hubiere lugar) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección (Apertura del proceso. Fecha inicio presentación de propuestas)	07/10/2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Visita Técnica No obligatoria El Ministerio de Salud y Protección Social	**08/10/2024 a las 03:00 p.m.**	Sede central del Ministerio de Salud en la Carrera 13 No. 32-76
Plazo para manifestación de Interés	08/10/2024 Hasta 05:00 p.m.	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Realización del sorteo	N/A	En el presente el proceso la Entidad se abstendrá de realizar sorteo.
Publicación de la lista.	N/A	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	09/10/2024 Hasta 05:00 p.m.	Los Interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través de la plataforma SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/10/2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	11/10/2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas *(Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas),* Apertura de Ofertas, e Informe de presentación de Ofertas	**16/10/2024 a las 10:00 a.m.**	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas.	Desde el 16/10/2024 hasta el 18/10/2024	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/10/2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	Desde el 21/10/2023 al 23/10/2024 **Hasta las 05:00 p.m.**	Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II
Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación y calificación.	25/10/2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25/10/2024	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	28/10/2024	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Continuación de la Resolución Por la cual se da apertura al ***Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSPS-SAMC-002-2024***

Entrega de las garantías de ejecución del contrato y Expedición del Registro presupuestal	31/10/2024	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	31/10/2024	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo de ejecución	Conforme con lo señalado en los documentos del proceso de selección.	
Forma de Pago	Conforme con lo señalado en los documentos del proceso de selección.	

PARÁGRAFO: El presente cronograma se encuentra contenido en la plataforma SECOP II, y en el evento que se requiera su modificación, esta se realizará por Adenda.

ARTÍCULO TERCERO: La consulta del Estudio Previo, el Pliego de Condiciones y el cronograma del proceso, se puede realizar en la página web del SECOP II: http:// www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo señalado en los Estudios Previos, lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL CINCO PESOS M/CTE ($ 517.071.005,00)** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás gastos directos o indirectos.

ARTÍCULO SEXTO: El valor del contrato resultante del proceso de selección se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2024** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 170424** con fecha de expedición 2024-07-03 por valor de $517.532.536.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Al tenor de lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social hace extensiva la invitación de convocatoria a las veedurías ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que, con sujeción a la normatividad vigente, realicen el control social a este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente proceso NO se limita a MIPYMES por lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO NOVENO: Se ordena publicar la presente resolución en la página web del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

07 OCT 2024

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por Rodolfo Salas Figueroa

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
Director Jurídico encargado en funciones del cargo de Secretario General
del Ministerio de Salud y Protección Social

Proyectó: Rafael S. Ruiz E..- Contratista Grupo Gestión Contractual.
Revisó: Mauricio González Barrero. - Contratista Grupo Gestión Contractual.

Revisó y Aprobó: Felipe Galindo Ruiz. - Coordinadora Grupo Gestión Contractual.
Aprobó: Esperanza Martinez Garzón. - Contratista Asesora Secretaría General.